



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1294/26

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2026, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL ANUNCIO EN LOS LIBROS DE FIESTAS DE BONILLA DE LA SIERRA, ASÍ COMO DE SUS ANEJOS CABEZAS DE BONILLA Y PAJAREJOS.

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de aprobación de Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por el anuncio en los libros de fiestas de Bonilla de la Sierra, así como de sus anejos Cabezas de Bonilla y Pajarejos por acuerdo del Pleno de fecha 21 de mayo de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: En el Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra, de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Bonilla de La Sierra, a 1 de junio de 2026.

El Alcalde, *José Antonio Orgaz Rodríguez*.